



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 MAYO 2024

Visto: El Informe N° 351-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 3188067, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Desarrollo de Recursos en Salud (IDREH), centró los esfuerzos dirigidos a la capacitación de los recursos humanos para la salud a nivel nacional, concretándolo en el Plan Nacional de Capacitación 2005-2006. Este plan establecía estrategias, nueve ejes temáticos y seis ejes transversales orientadores de la capacitación en el país.

Que, teniendo en consideración la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", que tiene por objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000007-2024-DIGEP-MINSA, de fecha 05 de enero del 2024, remitida por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de la Salud del Ministerio de Salud (DIFOR-MINSA), solicitando informe de avance de formulación PLANDES Regional 2023-2026;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 906-2018/GOB.REG.HVCA/DIRESA, se aprueba el documento denominado: Plan de Formación Profesional y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud de la Región Huancavelica 2018-2021 (PLANDES BICENTENARIO),

Que, de lo señalado, mediante Informe N° 351-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel, emitido por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, eleva el Proyecto del Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de Salud, de la DIRESA HUANCAVELICA, PLANDES REGIONAL 2024 – 2026, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo; indicando que el Plan de Formación profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica 2024 – 2026, desde la perspectiva educativa busca el desarrollo de las capacidades de los recursos humanos en salud para la consolidación de la universalización de la salud, el mejoramiento de los servicios, la protección de derechos en salud de los ciudadanos y la consolidación de la modernización del Estado, mediante actividades estratégicas que permia contribuir a fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de salud de la DIRESA-Hvca, con intervenciones efectivas para el cuidado integral de salud por cursos de vida y de los determinantes sociales de salud a nivel intersectorial; por lo que, el Director Regional de Salud Huancavelica, mediante proveído de fecha 15 de mayo de 2024, dispone proyectar la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y la Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el documento denominado: "PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA 2024 – 2026"; expediente que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- La Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e investigación, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, será la encargada de la difusión, implementación, evaluación del presente documento, para alcanzar su objetivo y finalidad.-----

Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución, a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y debido cumplimiento, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 26699

OAZV/MMS/
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADO (A).-